-567.

ATALAYA
S.A. DE SEGUROS GENERALES

Independencia Nacional 565 - 1er Piso
Tel.:492811 - FAX.:496966
e-mail: atalaya@atalayaseguros.com.py
ASUNCION,PARAGUAY

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001037	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GABINETE CIVIL — Documento: 80020056-0

Domicilio: PARAGUAYO INDEPENDIENTE — Localidad: ASUNCION

Tomador: BLACK COLORS S.R.L. — Documento: 80047085-0

Domicilio: ITURBE 3244 - VILLA POLICIAL — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
28/06/2019	00:00 hs de 13/06/2019	23:59 hs de 31/01/2021	599	Gs. 16.549.950

Entre ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES en adelante la "Compañía" o el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador" conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	917.147
I.V.A. s/Prima	91.715
Premio	1.008.862
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.008.862

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

11-0011	Según Res.: 274/98	Fec. 20/08/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula Nº 14.- CLAUSULA DE ADECUACION A LA RESOL. SS.SG. NR 114/10 - 9/11/2010.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.008.862
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/06/2019	1.008.862
TOTAL		1.008.862

Emitido en ASUNCION, 28 de junio de 2019

ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES

INGRID DOLL DE GAONA
Vice - Presidente

LIC. EVER PAGLIARO
Firma Autorizada